

La reforma universitaria de 1918
La actuación de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y
Humanidades y Filosofía de la Universidad de Buenos Aires

María Victoria Santorsola
Fernando Luján Acosta
María Moure
UNLaM, Buenos Aires

Presentamos en este trabajo algunas aproximaciones a la actuación de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Humanidades y Filosofía de la Universidad de Buenos Aires desde la sanción de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1874 y el período reformista entendiendo por tal la primera veintena del siglo XX.

La Universidad Argentina, que cuenta con algo más de 400 años de historia, celebra este año (2018), 200 años de incorporación a un Estado independiente y 100 años de una nueva cosmovisión del mismo en materia universitaria. Con la pérdida de la democracia en el año 1976, los tiempos de la reforma, parecieron olvidados, sin embargo los mismos, direccionaron años más tarde, la conquista de la institucionalización.

Algunos de los aspectos de relevancia correspondientes a las Facultades precitadas, son aquí tratados. Al igual que en el resto de las Facultades de las Universidades de Córdoba y de Buenos Aires, sostenemos que la “Reforma” consistió en la “Reforma de los Estatutos Universitarios”. Este planteo reduce la idea de la Reforma limitando el poder de los claustros que, a pesar de las diferencias territoriales, en ambos Centros del Saber, implicó una serie de cambios en el orden de la empiria.

Nos preguntamos, en consecuencia cuál fue la incidencia de las Facultades en las que se impartían carreras humanísticas, en el caso de haber existido y, si la misma respondió a otros móviles -además de los ya conocidos- tales como: 1) La internacionalización de los movimientos estudiantiles; 2) las causas particulares de las diversas Casas de Altos Estudios (derivadas luego en la comunidad de intereses relacionada con el nuevo tiempo y 3) las implicancias del Manifiesto Liminar en la Reforma de los Estatutos.

Abordaremos en esta presentación los temas mencionados en el precedente párrafo para desarrollar a continuación aspectos vinculados a las carreras humanísticas.